

artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.923-3.

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud del presente y lo acordado en providencia dictada en este día en el juicio ejecutivo que se tramita instado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación del excelentísimo señor don José del Castaño y Cardona, contra don Angel-Isidro Castillejo y Carvajal, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a segunda pública y judicial subasta la finca urbana embargada como de la propiedad de dicho demandado y por el pre-

dicado anteriormente, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Piso cuarto de la casa número 106 de la calle Alcalá, de Madrid, con fachada también a la de Fernan González. Tiene una extensión superficial de 355,46 metros cuadrados, equivalentes a 4.604,85 pies cuadrados; consta de once habitaciones, tres cuartos de baño, cocina y servicios, y linda, por la derecha entrando por la escalera principal, con el número 108 de la calle Alcalá; izquierda, con el número tres de Fernan González; espalda, con la calle Alcalá y de Fernan González; arriba, con el piso quinto, y abajo, con el tercero; le corresponden como accesorio en los sótanos un cuarto destinado a carbonera. Se le asigna una participación del 14 por 100 en los elementos comunes correspondientes a la casa vivienda, que representa un 23,33 por 100 de la totalidad de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 420, folio 52, finca 10.560. Tasada en 1.990.358,30 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día dos de agosto próximo, a las once y treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1.

Servirá de tipo para la subasta el in-

dicado anteriormente, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la señalada, previéndoles que deberán conformarse con aquellos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación por lo menos de veinte días al señalado, expido el presente visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (ilegible). — Visto bueno: el Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.—4.921.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Sevilla.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Sevilla.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termina el plazo para la presentación de proposiciones todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia y en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la Sección de Obras de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia. A las doce horas del tercer día natural, o en el siguiente si fuera inhábil, a partir del último para la presentación de pliegos, se verificará la apertura de los mismos en la Sección de Obras de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia ante los excelentísimos señores Subsecretario de Justicia y Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla o funcionarios en quienes deleguen. Letrado Jefe de la Sección de Obras de la Subsecretaria, Arquitecto autor del proyecto, Delegado del Interventor general de la Administración del Estado y Notario de turno.

El presupuesto de contrata, tipo límite para la subasta, es el de ciento treinta

y tres millones trescientas cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (13.343.674,96). La obra se divide en cuatro anualidades: la primera, de treinta y un millones de pesetas; la segunda, de treinta y dos millones quinientos mil pesetas; la tercera, de cuarenta y siete millones quinientas mil pesetas, y la cuarta y última, de veintiséis millones quinientas sesenta y tres mil trescientas sesenta y siete pesetas con diecisiete céntimos, estando incluidos en estas cantidades los honorarios facultativos y el fondo de previsión de la obra.

La fianza provisional para poder tomar parte y concurrir a la subasta deberá prestarse en cuantía de dos millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.666.873,49), que podrá verificarse mediante el depósito de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación, o constituirse previamente en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Los plazos para la prestación de la fianza definitiva en la cuantía regulada por la Ley de 22 de diciembre de 1940 y disposiciones complementarias, así como para el otorgamiento de la escritura pública, serán de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la Orden de adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado». Las obras darán comienzo dentro de los quince días siguientes a. otorgamiento de la escritura pública, y deberán estar totalmente terminadas en el plazo de cuarenta y ocho meses.

Los licitadores presentarán dos sobres, en cuyo anverso se consignará: En uno, «Subasta de las obras de construcción del Palacio de Justicia de Sevilla, Proposición económica de», y en el otro sobre, después del título general, se ex-

presará: «Documentos de el licitador...» Ambos sobres se presentarán cerrados. El de la propuesta económica estará además lacrado.

En el sobre de documentos acompañará el licitador los siguientes:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, si no se hace uso de la facultad de depositar la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación.

2.º Documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar el proponente en nombre propio o tratarse de persona jurídica.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad y justificantes de encontrarse al corriente en el pago de la contribución industrial o de utilidades, según los casos.

4.º Justificantes prevenidos en la legislación con fines sociales.

5.º Documentos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades.

En el sobre de la propuesta económica, reintegrada con póliza de seis pesetas, se contendrá la proposición redactada con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle o plaza de número en nombre propio o en concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones, enterado del anuncio publicado, así

como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción del Palacio de Justicia de Sevilla, se compromete a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.—3.232.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Ampliación de una entreplanta en el Servicio de Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid».

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de «Ampliación de una entreplanta en los Servicios de Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid», por pesetas 4.476.716,76 (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en las Oficinas de la Administración Principal de Correos de Madrid, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, M. González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian diversas subastas.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—«Proyecto número 5.235, de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido 200 milímetros para la finca sita en la carretera de Vallecas a Villaverde, kilómetro 8.»

Presupuesto de contrata: 438.109,82 pesetas.

Fianza provisional: 8.762,19 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Subasta número 2.—«Proyecto número 5.162, de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido 125 milímetros para la finca, sin número, en carretera de Vicalvaro a Vallecas.»

Presupuesto de contrata: 330.208,78 pesetas.

Fianza provisional: 6.604,17 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de las proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en la subasta número para la ejecución de las obras de se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

Madrid,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Delegado del Gobierno.—3.227.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos, pasos y desagües en la zona de Jaray» (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos, pasos y desagües en la zona de Jaray» (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones trescientas cuatro mil novecientas veinticinco pesetas con noventa y dos céntimos (6.304.925,52 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, núm. 32), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto de pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintiseis mil noventa y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (126.098,52 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.226.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional en Levante de la Junta Liquidadora de Material no apto para el Servicio por la que se anuncia subasta de material vario y vehiculos.

Se celebrarán a las doce horas de cada uno de los días 8, 22 y 29 de julio próximo en Maestranza Aérea de Albacete, comprendiendo la primera material vario y las restantes material vario y vehiculos.

Detalles en tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 22 de junio de 1963.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.—3.256.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

Autorizada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 15 de los corrientes la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y La Coruña.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en La Coruña (avenida de Artalejo, 14 y 16), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 3 de septiembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de subasta es de quinientas noventa y dos mil setecientos sesenta pesetas con ochenta y nueve céntimos (592.760,89). La cuantía de la fianza provisional es de once mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con veintidós céntimos (11.855,22).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.185.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la Provincia), número ... del día ... de de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación..., obtenido, di-

vidiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta, hasta la quinta cifra decimal, Lugar, fecha y firma del solicitante.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical Agraria «Nuestra Señora de Botoan», de Badajoz, por la que se convoca concurso público para la adquisición de un tractor de 47 CV.

El Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical Agraria «Nuestra Señora de Botoan», Badajoz, convoca concurso público para la adquisición de un tractor de 47 CV., con destino a la misma.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz, calle Cardenal Carvajal, 2 y 4, y en las de la Obra Sindical «Colonización» en Madrid, paseo del Prado, 18, planta trece, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán su propuesta dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las doce horas del último, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 10 de junio de 1963.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Emilio Antón Crespo.—3.208.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Calasparra por la que se anuncia concurso para la adquisición como mínimo de 300 contadores del suministro de agua potable.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición como mínimo de 300 contadores del suministro de agua potable a esta población, desglosados inicialmente de la siguiente forma: 150 de 10 milímetros y 150 de siete milímetros, facultándose a los industriales para la oferta de cualquier tipo de ellos.

Por no fijarse tipo concreto de contador, no se establece precio base de la licitación. Esta versará sobre el precio y características técnicas de los aparatos ofrecidos y sobre las condiciones que ofrezcan los licitadores para el pago.

El pliego de condiciones y demás documentos del expediente podrán ser examinados en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional será de 6.000 pesetas y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ser presentadas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calasparra, 24 de junio de 1963.—El Alcalde accidental.—3.199.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras que se citan en la calle de Huesca.

«Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de alcanta-

rillado, pavimentación de calzada, acerado y apertura y reposición de zanjas para red de aguas en la calle de Huesca, tramo comprendido entre las de General Vara del Rey y República Argentina.

El tipo que servirá de base, a la baja, para esta subasta, será el de 840.618,98 pesetas.

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, Memoria, proyectos, planos y demás documentos se hallarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 18.800 pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme a las disposiciones legales en vigor, en la Depositaria Municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de esta.

El rematante quedará obligado a elevar su depósito provisional hasta el 4 por 100 del remate, en calidad de garantía definitiva y en las mismas dependencias o entidades que para lo provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de siete meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación de calzada, acerado y apertura y reposición de zanjas para red de aguas en la calle de Huesca, entre las de General Vara del Rey y República Argentina, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Logroño, ... de de 1963.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un Timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en las obras de urbanización de la calle de Huesca.»

La apertura de pliegos será pública y se celebrará a la hora de las doce del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 24 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Martínez Bretón.—3.198.